ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6125/2014

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 212/2014

ID - 270587

Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

2014

Contrato N° 6125/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Contratación por Vía de la Excepción **ANDE N° 212/2014** para la **"Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores"** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 30020.535 – 00 - 30 – 001 – 2014/20807 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 642/2014 de fecha 25 de agosto de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **270.587**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/14**, convocado por la ANDE, según resolución P/CP/N° 2938/214. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3137/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB- EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores, incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento	Zera	Alemania	Unidad	1	72.100,00	2.155,00	74.255,00
2	Suministro del Software, Hardware y Licencias de Operación WIN – SAM, incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento.	Zera	Alemania	Unidad	1	10.000,00	345,00	10.345,00
Precio Total								84.600,00

Por un monto total CIP Asunción EUR 84.600,00 (ochenta y cuatro mil seiscientos euros).

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes y servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en Sede Central.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC).**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (**10**) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso h) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

Lic. CESAR [illegible]
Secretaría General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 18 DIC. 2014

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS Paraguay S.A.
RUC: 80047349-3

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Ing. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

000001

SAS
PARAGUAY S.A.

Formulario de Oferta

Fecha, 06 de noviembre de 2014

Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/2014 - Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Contratación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren as exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

SAS
PARAGUAY S.A.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Contratación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDC, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá será aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes (Bienes /Servicios) de conformidad con los Documentos de la Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos (Bienes/Servicio) cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en el siguiente cuadro de resumen conforme a las Listas de Precios siguientes que se adjunta a continuación.

k) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del (os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: **ZERA GmbH**

Dirección: **D-53639 Königswinter Hauptstraße 392**

Ciudad/País: **/ Alemania**

Número de Fax: **+49 (0) 2223 704 70 // +49 (0) 2223 704 0**

E-mail: zera@zera.de

Origen de los bienes ofrecidos: **Alemania.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.

i) Se indica además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Marítimo.

Nombre: Santiago Abente Saralegui.

En calidad de: presidente

Firma: _____
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de SAS PARAGUAY S.A.

El día 06 del mes de noviembre del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. [illegible]

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y servicios Conexos

A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser Importados)

Contratación por la Vía de la Excepción ANDE Nº 212/2014

Nombre del Oferente: **SAS PARAGUAY S.A.** Moneda: **Euros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Páis de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col.8xCol.9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col.10+Col.11+Col.12
1	41111621-001	Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste, incluido asistencia Técnica y Adiestramiento.	Alemania	Zera	Unidad	Unidad	1	72.100,00	72.100,00	345,00	1.810,00	74.255,00
2	41111621-001	Suministro del Software, Hardware y Lincencias de Operación WIN - SAM, incluido asistencia Técnica y Adiestramiento.	Alemania	Zera	Unidad	Unidad	1	10.000,00	10.000,00	55,00	290,00	10.345,00
											Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP):	**84.600,00**

Precio Total del Suministro (en letras): Ochenta y cuatro mil seiscientos Euros.

Nombre: Santiago Abente Saralegui En calidad de presidente Firma:

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SAS PARAGUAY S.A.

El día 06 del mes noviembre del año 2014.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

Lic. Ermelinda E. Fernández F

Lic. [illegible]

000004

8

000013

SAS
PARAGUAY S.A.

Información del Oferente

Fecha, 06 de noviembre de 2014

Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 212/2014 - Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.

1. Nombre o Razón Social del Oferente: SAS PARAGUAY S.A
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No corresponde
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 2007
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Santiago Abente Saralegui Dirección: Overava Nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad Números de teléfono y facsímile: 021- 611 921 Dirección de correo electrónco: santiagoabente@sas.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos) (Documentos legales indicados en el Anexo I)

.....

Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

000015

SAS
PARAGUAY S.A.

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: 06 de noviembre de 2014
Proceso de Contratación: Modalidad: VEX N° 212/2014
Descripción del llamado: Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.
ID (Portal): 270.587

A la Convocante: **Administración Nacional de Electricidad. (ANDE)**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción, 06 de noviembre de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: VEX N° 212/2014 Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.
ID: 270.587

De mi consideración:

La empresa ***SAS Paraguay S.A*** con RUC ***80047349-3,*** en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ***Santiago Abente Saralegui,*** con cédula de identidad N° ***440.620,*** formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

.....
Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

(1) En el caso de que emplee adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA [illegible]
Gerente Comercial

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

000018

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 06 de noviembre de 2014

Descripción del llamado: Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 212/2014 - Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.

PLAN DE ENTREGA

Plazo: ciento veinte (120) días. Comenzará a regir a partir de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

Lugar de entrega: es la Sede Boggiani de la Ande, Asunción, ubicada en Avda. Boggiani y Facundo Machaín, Departamento de Mediciones Comerciales.

.....
Santiago Abente Saralegui
Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. [illegible]
Secretaria General

000081

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado: Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 212/2014 - Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.

Yo/Nosotros Santiago Abente Saralegui en representación de la firma SAS PARAGUAY S.A., quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

.....
Santiago Abente Saralegui

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Lic. [illegible]

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DCO/245/2014

FECHA: 13/11/14

HORA: :

TEL.: 611.921

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
UOC - DEPARTAMENTO DE COMPRAS - FAX N° (595 21) 205.790

DESTINATARIO : SAS PARAGUAY S.A.

AT. SR./SRA. :

REFERENCIA : Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/2014 para "Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en la **Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/2014** para la "Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores", a fin de solicitar cuanto sigue:

1. Con relación a lo referido en la Planilla de Datos Garantizados de las Especificaciones Técnicas correspondientes a la contratación de referencia en el ítem 5.1 Transformadores de Corriente, solicitamos nos aclaren, el rango de error, de relación y de ángulo del mismo.

Esta solicitud lo realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas y conforme al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, lo señalado más arriba rogamos sea ejecutado en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de recibida la comunicación, los documentos solicitados deberán ser presentados en el Dpto. de Compras – Oficina N° 223, 2° Piso.

Les saludamos muy atentamente.

.....
Econ. Antoliano Mendoza
Jefe DCP/DCO

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. CRA[illegible]VERA

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

SAS
PARAGUAY S.A.

N/Ref.: 189 - 14

Asunción, 14 de noviembre de 2014

Señor (es)
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
UOC Departamento de Compras.
Atn.: Econ. Antoliano Mendoza
Avda. España No. 1268
Presente:

REF.: **Su Fax: DCP/DCO/245/2014**
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 212/14
Para la Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores.
Mesa ZERA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos comunicamos con Ud. y por su intermedio donde corresponda, para responder a la consulta realizada en su Fax de la referencia; para lo cual adjuntamos la Planilla de Datos Garantizados de la Meza cotizada con los valores de rango de error de relación y error de ángulo solicitados.

Adjuntamos además el catálogo de dicho transformador de Corriente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra mayor estima y consideración.

Atentamente

.....
Santiago Abente S.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Dpto. de Compras	Fecha: 14 NOV. 2014	Hora:
Sría. ☐		
DCP/DCO2 ☐	DCP/DCO3 ☐	DCP/DCO4 ☑

A Su atención
Atte. Econ. Antoliano Mendoza Z.
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

ZERA

ZERA GmbH · Postfach 1160 · D-53621 Konigswinter

D-53639 Konigswinter
HauptstraBe 392
Telefon +49 (0)2223 704 O
Telefax +49 (0)2223 704 70
Email: zera@zera.de
Internet: http://www.zera.de
Commerzbank Bonn
IBAN: DE29380400070113313100
SWIFT: COBADEFF380
Kreissparkasse Koln
IBAN : DE15370502990001078492
SWIFT : COKSDE33
USt-ID-Nr. DE 218515479
WEEE-Reg.-Nr. DE 53879641
Geschiiftsführung:
Rainer Otto 1 Horst Wachter
Sitz der Gesellschaft : Konigswinter
Registergericht Siegburg HRB 7073

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

Contratación por la vía de la exepción No 212/2014

Su Referencia	Del día	Nuestra Referencia	Contacto	-704-	Fecha
212/2014	2014	10108286	Gonzalez	163	29.10.2014

Planilla de Datos Garantizados oferta 10108266

1. Fabricante	ZERA GmbH
2. Procedencia	Alemania
3. Tipo y/o Modelo	MTS320
4. Condiciones de servicio	
4.1. Condiciones Climáticas del Laboratorio:	
4.1.1. . Temperatura ambiente: de	0°C 40°C
4.1.2. Humedad relativa ambiente: de	O% a 95%
4.1.3. Cota de Utilización: Hasta	4.000 m.s.n.m
4.2. . Condiciones del sistema eléctrico:	
4.2.1. Tensión nominal: fase- neutro:	230V ±10%
4.2.2. Frecuencia nominal:	50 Hz
4.2.3. Neutro rígido a tierra	No

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

TÜV CERT DIN EN ISO 9001 Zertifikat 06100 80252

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

ZERA

Planilla de Datos Garantizados oferta 10108266

5. Características de los equipos:

5.1 Transformador de corriente

Alimentación	230 V AC	
I Nom.	100 A, max. load 120%	
I Prim.	0.01 A ... 120 A	
I Sec.	0.01 A ... 120 A	
Error de relación	±0.01%	(1A ... 120A)
	± 0.03 %	(0.15 A ... < 1 A)
	± 0.15 %	(0.02 A ... < 0.15 A)
	± 0.3 %	(0.01 A ... < 0.02 A)
Error del angulo	± 0,5 min	(1 A ... 120 A)
	± 2 min	(0.15 A ... < 1 A)
	± 5 min	(0.02 A ... < 0.15 A)
	± 20 min	(0.01 A ... < 0.02 A)
Carga operativa	3mΩ	
Max. burden	5mΩ	
Rango de frecuencia	45 ... 65Hz	
Dimensiones (AxAxP)	275 x 160 x 275 mm	
Peso	16 kg	
Distancia maxima del cable al medidor	600 mm	

5.2 Amplificadores de corriente:

Rango de corriente de prueba	1mA... 120A
Estabilidad	<100 ppm 1 h
Exactitud en amplitud	0,05%
Exactitud en ajuste del ángulo	0,01°
Factor de distorsión	< 0.5%
Generación de armónicos	40° al40%
Potencia	3x 2.800VA

6. Otras Informaciones

6.1 Descripción del Software:	Capítulo 3.2 oferta 10108266
6.2 Layout de instalación de equipos:	Capítulo 7 oferta 10108266
6.3 Adiestramiento en ANDE:	Incluído
6.4 KIT de repuestos:	Incluído
6.5 Garantía de disponibilidad de repuestos:	diez años
6.6 Garantía de los equipos:	un año
6.7 Certificado de calibración del patrón:	DKD(DAKKS)

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ZERA GmbH
Königswinter

Horst Wächter
Gerente General
ZERA GmbH

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

ZERA
ICT-Series

ICT123 – ICT125 – ICT126

Isolated Current Transformer

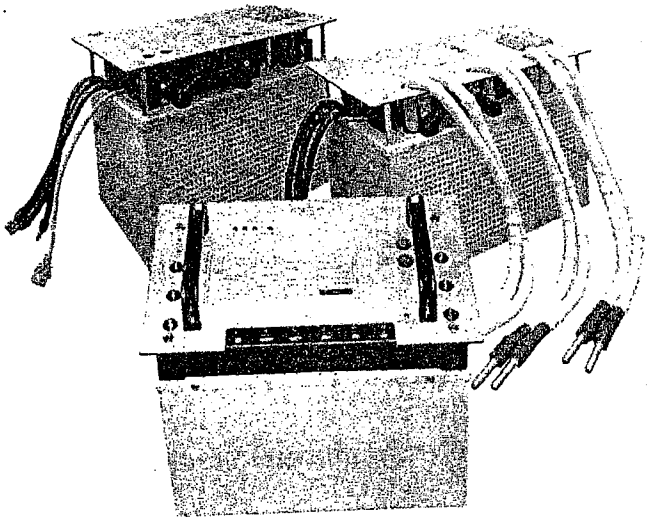

General

The amount of meters on the market with a current-voltage-link that cannot be opened is steadily growing. To test a meter, however, the current and voltage must be galvanically separated. This task is carried out by these ICT.

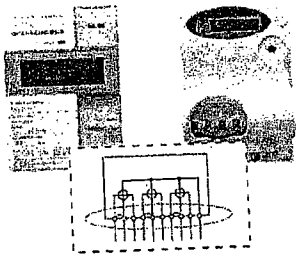

Special Feature ICT125

Compared with ICT123/126 (1:1) the ratio of the transformer for ICT125 is 1:2 that means the input current is isolated and increases by the factor 2 (max. 320 A).

High Accuracy

Each ICT consists of three precision current transformers with combined electronic fault compensation. This fault compensation regulates the losses in the converter core near to zero. This allows the ICTs to achieve high degrees of accuracy over the entire current range.

Intelligent Fault Detection

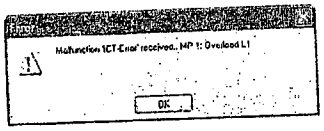

The ICT has a phase oriented error indication. It detects faults and transmits this information together with the position number to the system bus. Fault messages are directly shown on the screen, using the WinSAM control software. In addition, the status LEDs on the front panel of an ICT indicate the phase in which a fault has occurred. Faults can only be shown on a screen when this has been integrated into a system.

Integrated or Stand-alone

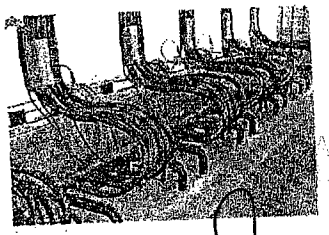

The ICT allows you to choose both options: installation in a system or use as a stand-alone device. Thanks to its compact design, existing test systems can be easily upgraded and extended. When testing three-phase meters, one ICT is required per meter. It is also possible to test single-phase meters.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Integrated Self-protection

If the ICT is located in an open current circuit, the integrated self-protection is activated at once and prevents damage at the device.

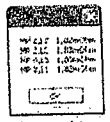
Burden measurement

Burden Measurement (optional)

The ICTs provide with WinSAM (beginning from version 5) error detection and indication within the meter contact in every phase. After the burden measurement has been performed a corresponding message appears.

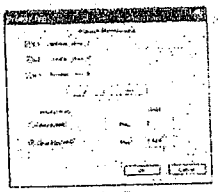
Breaker-Test

Breaker-Test (optional)

Moreover via WinSAM5 a breaker test function for meters with remote switch-off is available. For testing the contact (open or closed) a minimum of current will be send through the meter.

Use of ICTs in a multi-position system

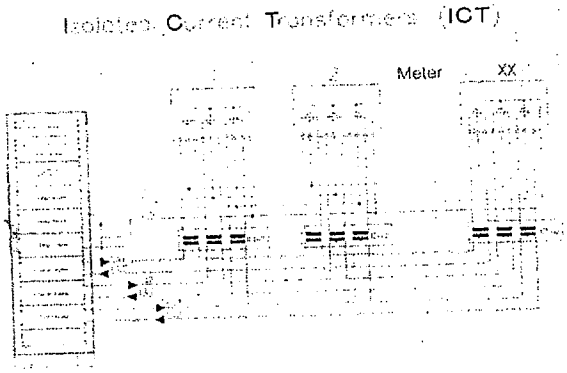

Technical Data

	ICT123	ICT125	ICT126
Power supply	230 V AC	230 V AC	230 V AC
$I_{Nom.}$	100 A, max. load 120 %	100 A, max. load 160 %	100 A, max. load 160 %
$I_{Prim.}$	0,002 A ... 120 A	0,01 A ... 160 A	0,01 A ... 160 A
$I_{Sek.}$	0,002 A ... 120 A	0.02 A ... 320 A	0,01 A ... 160 A
Ratio error	± 0,01 % (1 A ... 120 A) ± 0,03 % (0,15 A ... < 1 A) ± 0,15 % (0,02 A ... < 0,15 A) ± 0,3 % (0,01 A ... < 0,02 A) ± 1 % (0,002 A...< 0,01 A)	± 0.05 % (2 A ... 320 A) ± 0.1 % (0,3 A ... < 2 A) ± 0.15 % (0.04 A ... < 0.3 A) ± 0.3 % (0.02 A ... < 0.04 A)	± 0.05 % (1 A ... 160 A) ± 0.1 % (0,15 A ... < 1 A) ± 0.15 % (0,02 A ... < 0,15 A) ± 0.3 % (0,01 A ... < 0,02 A)
Phase displacement	± 0,5 min (1 A ... 120 A) ± 2 min (0,15 A ... < 1 A) ± 5 min (0,02 A ... < 0,15 A) ± 20 min (0,01 A ... < 0,02 A) ± 40 min (0,002 A...< 0,01 A)	± 0,5 min (2 A ... 320 A) ± 2 min (0,3 A ... < 2 A) ± 5 min (0.04 A ... < 0.3 A) ± 20 min (0.02 A ... < 0.04 A)	± 0,5 min (1 A ... 160 A) ± 2 min (0,15 A ... < 1 A) ± 5 min (0,02 A ... < 0,15 A) ± 20 min (0,01 A ... < 0,02 A)
Max. rated secondary voltage	0,6 V	0,5 V	1 V
Max. Bemessungs-bürde für 10 mA ≤ I ≤ 5 A	120 mΩ	100 mΩ	200 mΩ
Max. rated burden for I ≥ 5 A	0,6 V/ I_{sec}	0,5 V/I_{sec}	1 V/I_{sec}
Frequency range	45 ... 65 Hz	45 ... 65 Hz	45 ... 65 Hz
Dimensions (HxBxT)	275 x 160 x 275 mm	355 x 214 x 210 mm	308 x 440 x 230 mm
Weight	~ 16 kg	~ 40 kg	~ 31 kg
Max. length of meter cable	650 mm	650 mm	2000 mm

ZERA GmbH
Hauptstraße 392
53639 Königswinter
Germany
Tel.: +49 (0) 2223 704-0
Fax: +49 (0) 22 23 704-70
E-Mail: zera@zera.de
Web: www.zera.de

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

Status: 26th February 2014
Subjects to alteration.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 212/2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MESA DE CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE MEDIDORES"

ADENDA N° 1

Asunción, 31 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la **Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/2014** para Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores, les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la página 26 de la Sección VI. Formulários, por la página 26 de la Sección VI. Formulários - **Rev. 1.**
- Incluir en la página 26 de la Sección VI. Formulários – Lista de Precios Costo CIF

Asimismo, les comunicamos que las fechas de Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas quedan prorrogadas de la siguiente manera:

- Presentación de ofertas: 06 de noviembre de 2014 hasta las 10:00 horas.
- Apertura de ofertas: 06 de noviembre de 2014 a las 10:15 horas.

Les saludamos muy atentamente,

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

REV. 1

Lista de Precios

Fecha:_____
VEX No: 212_____
Moneda:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (Impuestos incluidos)	Precio Total G. (Impuestos incluidos)
1	41111621-001	Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste, incluido asistencia Técnica y Adiestramiento.			Unidad	Unidad	1		
2	41111621-001	Suministro del Software, Hardware y Licencias de Operación WIN – SAM, incluido asistencia Técnica y Adiestramiento.			Unidad	Unidad	1		
								Precio Total G. (Impuestos Incluidos) :	

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

21

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

Contratación por la Vía de la Excepción ANDE N° 212/2014

Nombre del Oferente: _____ Moneda: (*Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro*)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**País de Procedencia del Bien**	**Marca**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario x Unidad FOB**	**Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)**	**Seguros**	**Fletes y Otros Gastos**	**Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12**
1	41111621-001	Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste, incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento.			Unidad	Unidad	1					
2	41111621-001	Suministro del Software, Hardware y Licencias de Operación WIN-SAM, incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento.			Unidad	Unidad	1					
											Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP):	

Precio Total del Suministro (en letras): .....
(Dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro)

Nombre _____ En calidad de _____ Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de 201_____.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3137/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 212/2014, A LA FIRMA SAS PARAGUAY S.A., PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA MESA DE CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE MEDIDORES.

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 2938/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 212/2014, con ID N° 270587, para Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta Nº 183/2014 de fecha 6 de noviembre de 2014;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35519 de fecha 5 de noviembre de 2014, resulta conveniente adjudicar a la firma SAS Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 212/2014, a la firma SAS Paraguay S.A., para Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores, según el siguiente detalle:

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3137/2014 - Pág. 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores, incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento	Zera	Alemania	Unidad	1	72.100,00	2.155,00	74.255,00
2	Suministro del Software, Hardware y Licencias de Operación WIN – SAM, incluido Asistencia Técnica y Adiestramiento.	Zera	Alemania	Unidad	1	10.000,00	345,00	10.345,00
Total								**84.600,00**

por un monto total CIP Asunción EUR 84.600,00 (ochenta y cuatro mil seiscientos euros).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°949/2014

Asunción, 28 de noviembre de 2014

Señor(es)
SAS Paraguay S.A.
Overava N° 280 c/ Avda. Santisima Trinidad
Tel. 611-921
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 06 de noviembre de 2014 inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 212/2014 "Adquisición de Equipos para Actualización de la Mesa de Calibración y Ajuste de Medidores".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3137/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Contratación a esa firma.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Ing. Pablo Guimarães S.
Oficina de Coordinación de la
Gerencia Comercial

confirmado por Belen Coronel

REPORTE DE TRANSMISION

29 NOV. 2014 9:34

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 611921	29 NOV. 9:34	00'38	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.